

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2025/2026 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2025/2026, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Margarita Salas, sito en Calle Flor de Papel, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en SECRETARÍA de este centro, en horario de 09:00 A 13:30 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzQxN0M4NTQ4QjFGNky1NkVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/3
GARCÍA GALÁN, MANUEL Coord. 4H, 3H Nº.Ref: 0517370			03/03/2025 08:59:23
BERMÚDEZ DE LA VEGA, CARLOS JESÚS Coord. 7B, 4D Nº.Ref: 0460090			03/03/2025 09:03:27



Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 41602651

Fecha generación: 03/03/2025 08:57:22

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	50	0	0	50
Cuatro Años	50	40	0	10
Cinco Años	50	52	0	0

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	75	68	0	7
2º de Educ. Prima.	75	64	0	11
3º de Educ. Prima.	75	62	0	13
4º de Educ. Prima.	75	78	0	0
5º de Educ. Prima.	75	67	0	8
6º de Educ. Prima.	75	75	0	0

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	6	0	0

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2025/2026 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 210
- Comedor escolar.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 240
Número de turnos: 2

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro. En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzQxN0M4NTQ4QjFGNky1NkVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/3
GARCÍA GALÁN, MANUEL Coord. 4H, 3H Nº.Ref: 0517370			03/03/2025 08:59:23
BERMÚDEZ DE LA VEGA, CARLOS JESÚS Coord. 7B, 4D Nº.Ref: 0460090			03/03/2025 09:03:27



Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 41602651

Fecha generación: 03/03/2025 08:57:22

En Sevilla, a 3 de marzo de 2025

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Bermúdez de la Vega, Carlos Jesús. Fdo.:García Galán, Manuel.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 41602651

Fecha generación: 03/03/2025 08:57:22

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzQxN0M4NTQ4QjFGNky1NkVG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/3
GARCÍA GALÁN, MANUEL Coord. 4H, 3H Nº.Ref: 0517370			03/03/2025 08:59:23
BERMÚDEZ DE LA VEGA, CARLOS JESÚS Coord. 7B, 4D Nº.Ref: 0460090			03/03/2025 09:03:27

